

## PROGRAMAS DE PROYECCIÓN SOCIAL



PM-EI-PRO-003

VERSIÓN: 01

ACTUALIZACIÓN: 09-06-2017

	<b>PROGRAMA DE PROYECCIÓN SOCIAL</b>	<b>CÓDIGO:</b> PM-EI-PRO-003
		<b>VERSIÓN:</b> 01
		<b>ACTUALIZACIÓN:</b> 09-06-2017

## 1. OBJETIVO

Desarrollar sistemáticamente los diferentes planes, políticas y estrategias de Proyección Social, con el fin de posicionar al INFOTEP a nivel regional y nacional, en la formulación de propuestas para la solución de problemas sociales.

## 2. ALCANCE

Este procedimiento inicia desde la formulación de proyectos o programas de proyección social, hasta el seguimiento a acciones correctivas, acciones preventivas y correcciones.

## 3. RESPONSABLE

Profesional Especializado de Extensión

## 4. DEFINICIONES

- 4.1. RESPONSABILIDAD SOCIAL EDUCATIVA:** Es la articulación de la comunidad educativa (estudiantes, docentes y personal administrativo) a través de la gestión responsable de los impactos educativos, cognitivos, laborales y ambientales que la Institución genera, en un diálogo participativo con la sociedad para promover el Desarrollo Humano Sostenible.
- 4.2. VOLUNTARIADO:** Es la acción realizada de manera desinteresada por personas que por su propia voluntad participan en actividades de Proyección Social.
- 4.3. PROYECCIÓN SOCIAL:** Es el conjunto de actividades destinadas a la difusión de los conocimientos, al intercambio de experiencias, así como aquellas actividades de servicio tendientes a procurar el bienestar general de la comunidad y la satisfacción de las necesidades de la sociedad.
- 4.4. PROYECTOS:** Se definen como aquellas estrategias que se desarrollan desde los Programas Académicos a través de las líneas institucionales de acción con el ánimo de ejercer intervención social. Implica un conjunto de acciones planeadas, organizadas e interrelacionadas que abordan el estudio de un objeto o problemática, a partir de la definición de metas precisas, factibles y alcanzables, tendientes a resolver un problema de carácter social mediante la intervención de grupos o comunidades. Es una oportunidad para enseñar y aprender, investigar e intervenir una problemática específica con el fin de ayudar a resolverla y mejorar las condiciones de vida de los implicados.
- 4.5. POBLACIÓN BENEFICIARIA:** Es la población objeto de la intervención social entre los cuales se pueden mencionar: asociaciones de padres de familia,

Toda versión impresa de este documento se considera no controlada.  
La versión vigente se podrá consultar en el Sistema de Información Institucional INFOSIG

	<b>PROGRAMA DE PROYECCIÓN SOCIAL</b>	<b>CÓDIGO:</b> PM-EI-PRO-003
		<b>VERSIÓN:</b> 01
		<b>ACTUALIZACIÓN:</b> 09-06-2017

colegios, estudiantes, juntas de acción comunal, alcaldía, fundaciones de carácter social, madres cabeza de familia, madres comunitarias, asociaciones de desplazados, comunidades parroquiales, comedores comunitarios, plazas de mercado, cooperativas y precooperativas, fondos de empleados, asociaciones mutualistas, microempresas y famiempresas, otras organizaciones comunitarias

**4.6. PRÁCTICA SOCIAL:** La práctica social es el ejercicio de validación de los conocimientos adquiridos en el aula a través de la presencia en comunidades marginadas o en estado de vulnerabilidad social, lo que le permite a estas últimas aumentar sus oportunidades de desarrollo, acceso a la educación para determinada población que no cuenta con los suficientes recursos económicos con el fin de promover un desarrollo humano sostenible. La práctica social universitaria existiendo como una estrategia para la proyección social en la formación de los estudiantes de pregrado.

**4.7. PROCEDIMIENTO:** Forma especificada para llevar a cabo una actividad o un proceso

## 5. CONDICIONES GENERALES

Para propósitos de este procedimiento, deberán cumplirse las siguientes condiciones:

1. Todo proyecto o programa de Proyección Social deberá propiciar la relación de sus objetivos con la investigación y la docencia a través de la participación de directivos, profesores, estudiantes y egresados y su acción en el fortalecimiento de la proyección social del estudiante y el apoyo de programas de mejoramiento de la calidad de vida de los sectores menos favorecidos.
2. Todo proyecto o programa de Proyección Social debe ser presentado ante la Vicerrectoría Académica.
3. El Área Funcional que presenta un proyecto de Proyección Social es responsable de gestionar los rubros necesarios para su desarrollo y de la ejecución del mismo.
4. Todo Proyecto de Proyección Social debe estar enfocado a una de las siguientes líneas institucionales:

LINEA INSTITUCIONAL	DESCRIPCIÓN
<b>Desarrollo Humano</b>	Proyectos orientados a la generación de alternativas que respeten la dignidad y los proyectos de vida personales y colectivos que propendan por la creación de entornos donde las personas puedan desarrollar todo su potencial y llevar vidas productivas y creativas según sus necesidades

Toda versión impresa de este documento se considera no controlada.  
La versión vigente se podrá consultar en el Sistema de Información Institucional INFOSIG

	<b>PROGRAMA DE PROYECCIÓN SOCIAL</b>	<b>CÓDIGO:</b> PM-EI-PRO-003
		<b>VERSIÓN:</b> 01
		<b>ACTUALIZACIÓN:</b> 09-06-2017

	e intereses.
<b>Desarrollo Comunitario, Participación, Convivencia y Equidad</b>	Orientado al desarrollo de programas y proyectos que potencien el fortalecimiento de los esfuerzos comunitarios colectivos, que propicien la participación de actores sociales en las dinámicas comunitarias y que promuevan la participación y equidad ciudadana. Así mismo, que promueva la convivencia para el desarrollo de competencias ciudadanas, tejidos sociales de paz, resolución de conflictos, incremento de la cohesión y fortalecimiento del capital social.
<b>Desarrollo Institucional y Bienestar Estudiantil</b>	Propuestas encaminadas al mejoramiento del entorno estudiantil (La Institución y su zona de influencia directa) y la formación de estudiantes con sentido de pertenencia y proyección social.
<b>Desarrollo Empresarial, Social y Sostenible</b>	Orientado al desarrollo de programas y proyectos de formación a microempresarios, y aquellos que estén enmarcados en la protección y aprovechamiento de los recursos naturales (política de protección del medio ambiente, uso de papel reciclado, tratamiento de los desechos, etc.)
<b>Desarrollo y Gestión Cultural, Artística y Deportiva</b>	Implica el desarrollo de eventos, exposiciones, capacitaciones, muestras, concursos de carácter cultural, artístico y deportivo que contribuyan al desarrollo humano sostenible de la comunidad.

5. Todo proyecto de Proyección Social debe ser propuesto desde algunos de los procesos misionales:

PROCESO MISIONAL	OBJETIVO
<b>Gestión Académica</b>	Promover dentro de los programas académicos el aprendizaje basado en proyectos de carácter social desde el currículo, logrando que el estudiante obtenga un acercamiento con la comunidad, siendo ésta una fuente de enseñanza significativa y práctica aplicada a la solución de problemas reales.
<b>Extensión e Investigación</b>	Promover proyectos de investigación con un alto impacto social que atiendan las necesidades identificadas en la región, trabajando articuladamente con las facultades para implementar y administrar proyectos de desarrollo que puedan ser fuente de investigación aplicada.  Así mismo, Promover proyectos de interacción e integración con los diversos sectores y actores sociales para el desarrollo económico, social, cultural, científico, político, tecnológico y artístico de la región
<b>Bienestar Estudiantil</b>	Promover proyectos que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de todos los que integran la comunidad educativa a través de programas de integración social, actividades deportivas, artísticas, culturales y del área de la


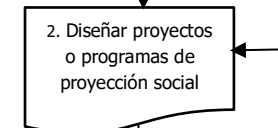
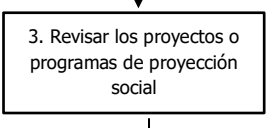

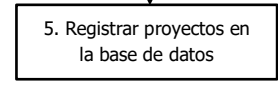
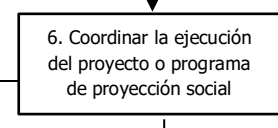

Toda versión impresa de este documento se considera no controlada.  
La versión vigente se podrá consultar en el Sistema de Información Institucional INFOSIG

	<b>PROGRAMA DE PROYECCIÓN SOCIAL</b>	<b>CÓDIGO:</b> PM-EI-PRO-003
		<b>VERSIÓN:</b> 01
		<b>ACTUALIZACIÓN:</b> 09-06-2017

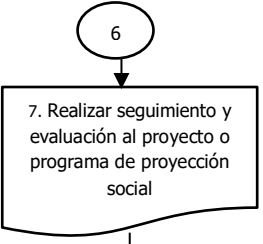
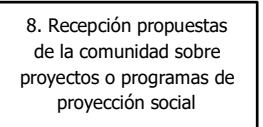
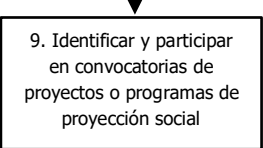
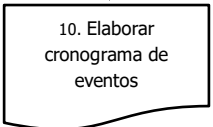
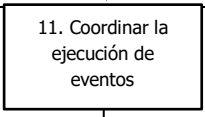
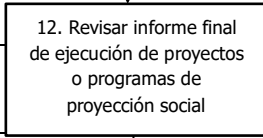
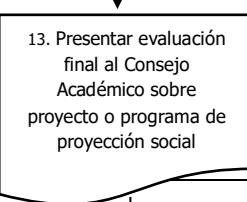
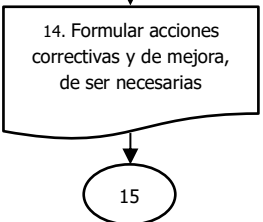
salud.

7. Semestralmente se deberá ejecutar por lo menos un proyecto o programa de Proyección Social

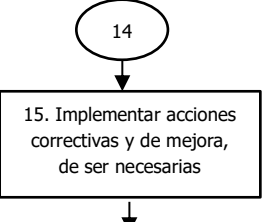

## 6. TAREAS

Nº	TAREAS	RESPONSABLE	REGISTROS	DIAGRAMA DE FLUJO
1	Asesorar en la formulación de proyectos o programas de proyección social en el marco de cada línea institucional	Colaborador de INFOTEP	N.A.	
2	Diseñar proyectos o programas de proyección social en el marco de cada línea institucional y enviarlos para su aprobación	Profesional Especializado de Extensión	-Correo electrónico -Comunicado interno	
3	Revisar los proyectos o programas de proyección social	Vicerrectora Académica	-Correo electrónico -Comunicado interno	
4	Aprobar los proyectos o programas de proyección social  Decisiones: 1. Aprobado (paso 5) 2. Rechazado (paso 2)	Rectora	Proyectos o programas de proyección social	
5	Registrar los proyectos en la base de datos de Proyección Social	Profesional Especializado de Extensión	Base de datos de Proyección Social	
6	Coordinar la ejecución del proyecto o programa de proyección social	Profesional Especializado de Extensión	-Actas de reunión -Informes -Comunicados internos	
				

Toda versión impresa de este documento se considera no controlada.  
La versión vigente se podrá consultar en el Sistema de Información Institucional INFOSIG

7	Realizar seguimiento y evaluación al proyecto o programa de proyección social.  Se debe incluir estadísticas de las características de la población y la comunidad intervenida, y resultados parciales y totales de la ejecución.	Profesional Especializado de Extensión	Informes de seguimiento y evaluación	
8	Recepcionar y evaluar propuestas de la comunidad sobre proyectos /programas de proyección social	Profesional Especializado de Extensión	Propuestas de la comunidad sobre proyectos /programas de proyección social	
9	Identificar y participar en convocatorias de proyección social realizados por terceros	Profesional Especializado de Extensión	-Oficios de participación en convocatorias -Registros de convocatorias	
10	Elaborar el cronograma de eventos culturales, artísticos y deportivos de la Institución	Profesional Especializado de Extensión	Cronograma de eventos	
11	Coordinar la ejecución de eventos culturales, artísticos y deportivos de la Institución.	Profesional Especializado de Extensión	-Actas de reunión -Informes -Comunicados internos	
12	Revisar informe final de la ejecución de proyectos /programas de proyección social y eventos	Vicerrectora Académica	Informe final	
13	Presentar evaluación final al Consejo Académico sobre ejecución de proyectos /programas de proyección social y eventos	Profesional Especializado de Extensión	Acta del Consejo Académico	
14	Formular acciones correctivas y de mejora, de ser necesarias	Vicerrectora Académica	Plan de Mejoramiento	

	<b>PROGRAMA DE PROYECCIÓN SOCIAL</b>	<b>CÓDIGO:</b> PM-EI-PRO-003
		<b>VERSIÓN:</b> 01
		<b>ACTUALIZACIÓN:</b> 09-06-2017

15	Implementar acciones correctivas y de mejora de ser necesarias	Vicerrectora Académica	Plan de mejoramiento con sus evidencias	
16	Realizar seguimiento de las acciones implementadas	Líder del Proceso Control y Evaluación Integral	Informe de seguimiento al Plan de Mejoramiento	

No Aplica: N.A.

### CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	ACTUALIZACIÓN	CAMBIOS
09-06-2017	00	Versión inicial.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
<b>Julliett Orozco Baena</b> Profesional Especializado de Extensión	<b>Christie D. Walters A.</b> Equipo de Calidad  <b>Lady Julieth Malagón Jessie</b> Coordinadora del Sistema Integrado de Gestión	<b>Evlyn Castillo Alvis</b> Representante de la Dirección para el Sistema Integrado de Gestión

Toda versión impresa de este documento se considera no controlada.  
 La versión vigente se podrá consultar en el Sistema de Información Institucional INFOSIG